



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Instar a la Dirección Nacional Electoral a **imputar el costo** resultante de las modificaciones necesarias en la Boleta Única de Papel de la provincia de Buenos Aires, a partir de la renuncia del candidato José Luis Espert, a la **Alianza La Libertad Avanza**.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN
ACOMPaña: DIPUTADA MÓNICA FEIN



FUNDAMENTOS

Sr . Presidente

“No hay plata”. Esta frase ha sido repetida hasta el cansancio por el Presidente de la Nación para explicar todos los recortes y ajustes que viene padeciendo buena parte de la población argentina desde diciembre de 2023.

Claro que la mera repetición de ese slogan de campaña no impidió a Javier Milei hacer “aparecer la plata” para realizar infinidad de viajes al exterior por motivos personales, o perdonar el 0,23% del PBI a las grandes cerealeras del país que se beneficiaron tras el negociado de las fallidas “retenciones cero”, evaporadas en tan sólo 72hs.

En ambos casos, la escasez de plata se hizo patente en la economía de los hogares de millones de argentinas y argentinos.

Y parece que nuevamente La Libertad Avanza pretende que el costo de su impericia, errores políticos y encubrimiento frente a flagrantes casos de corrupción e inhabilidad moral, lo pague el conjunto de la sociedad argentina.

Es por ello que creemos de estricta justicia que, si se determinara la reimpresión de los 14 millones de Boletas Únicas de Papel (BUP) para ajustar los diseños a la nueva integración de la lista de candidatas y candidatos a Diputados Nacionales por la Provincia de Buenos Aires, el costo resultante de tal operación sea absorbido por la Alianza La Libertad Avanza, responsable de sostener hasta último momento una candidatura fallida.

Ello es así, toda vez que, de acuerdo con la información oficial publicada por la Cámara Nacional Electoral, la provincia de Buenos Aires cuenta con 13.353.974 de electores/as. A su vez, de conformidad con el artículo 64 del Código Nacional Electoral, modificado por Ley 27.781, que implementó la Boleta Única Papel, corresponde imprimir una cantidad igual al número de electores/as consignados/as en el padrón electoral, más un 5% adicional para reposición en caso de contingencias.

Por tales razones, de procederse a la reimpresión de la totalidad de las boletas del distrito electoral con mayor cantidad de electores/as del país para sustituir al candidato a diputado por La Libertad Avanza, estaríamos hablando de más de 14 millones de boletas; con mayor precisión: unos 14.021.673 ejemplares.

En efecto, según confirman fuentes judiciales, asumiendo que cada ejemplar tenga un costo equivalente a 65 centavos de dólar, el costo de reimpresión superaría los 13 mil millones de pesos.



Todo ello implicaría un dispendio de recursos inadmisibles y absolutamente a contramano del discurso gubernamental que dice velar por las arcas públicas, y del espíritu de la reforma de la Ley 27.781 en términos de economicidad, sustentabilidad y eficiencia en materia electoral. Y, lo que es más grave aún, iría en desmedro y a espaldas -una vez más- de las demandas y necesidades del pueblo argentino.

Sobra aclarar que los plazos legales establecidos por el Código Nacional Electoral y la Ley 27.781 están precluidos, habiéndose cumplido las etapas determinadas por el cronograma electoral de registración y oficialización de candidatos y candidatas, la audiencia de exhibición de la BUP y consecuente aprobación con las respectivas siglas, emblemas, fotografías, y concluido el plazo para realizar cambios y modificaciones a inicios del mes de septiembre.

No cabe otra solución que la propuesta, debiendo primar un criterio de justicia, razonabilidad y equidad del sistema democrático, pues los recursos públicos deben estar al servicio del bien común, y no de los intereses del partido gobernante; tal como lo prevé la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública.

Esperamos que este proyecto pueda avanzar rápidamente a fin de evitar una nueva defraudación del partido gobernante y sus socios a la integridad y confianza de la ciudadanía en el sistema democrático.

Por las razones expuestas, solicitamos el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN
ACOMPaña: DIPUTADA MONICA FEIN